



# **PLAN SEMESTRAL DOCENTE DE POSTGRADO**

## **Curso 2019-20**

**VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN y DOCTORADO**  
**Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)**

# INDICE

INDICE.....	2
CALENDARIO ESCOLAR.....	4
1. Calendario de preinscripción, acceso y admisión.....	5
2. Calendario académico.....	5
COMISIONES DE LA FACULTAD.....	6
1. Comisión de Postgrado y Doctorado (Coordinación Académica).....	7
2. Comisión de Doctorado conjunto UPM-UAM.....	10
3. Comisión asesora de reclamaciones de titulaciones de Máster.....	11
4. Comisiones departamentales asesoras de reclamaciones de calificaciones finales.....	13
5. Comisión para el premio extraordinario de Doctorado.....	16
MÁSTER OFICIAL EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.....	17
1. Comisión de coordinación horizontal.....	18
2. Tribunales de asignaturas. Primer Semestre.....	19
3. Tribunales de asignaturas. Segundo Semestre.....	20
4. Tribunal de Evaluación Curricular del Título.....	22
5. Horarios.....	24
5.1. Primer Semestre.....	24
5.2. Segundo Semestre.....	24
6. Calendario de exámenes.....	26
6.1. Asignaturas obligatorias. Convocatoria ordinaria.....	26
6.2. Asignaturas obligatorias. Convocatoria extraordinaria.....	27
6.3. Asignaturas optativas. Convocatoria ordinaria.....	28
6.4. Asignaturas optativas. Convocatoria extraordinaria.....	29
MÁSTER OFICIAL EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL...	30
1. Comisión de coordinación horizontal.....	31
2. Tribunales de asignaturas.....	32
Módulo Genérico.....	32
Módulos Específico y Practicum.....	33
3. Tribunal de Evaluación Curricular del Título.....	35

4. Horarios.....	38
4.1. Módulo Genérico .....	39
4.2. Módulo Específico I.....	39
4.3. Módulo Específico II y Prácticas Externas .....	40
5. Calendario de exámenes.....	41
5.1. Convocatoria Ordinaria .....	41
5.2. Convocatoria Extraordinaria .....	42
<b>PROGRAMA DE DOCTORADO .....</b>	<b>43</b>
1. Calendario de preinscripción, acceso y admisión.....	44
2. Calendario .....	45
3. Información de los procesos de Prelectura y Lectura de Tesis .....	46
4. Desarrollo del programa. Actividades formativas .....	47
4.1. Preguntas frecuentes .....	47
4.2. Generalidades .....	48
4.3. Breve explicación y Esquema General de la Oferta de Actividades Formativas del curso académico 2019-2020.....	48

# **CALENDARIO ESCOLAR**

# 1. Calendario de preinscripción, acceso y admisión

Curso 2019/2020

Primer Periodo	
Preinscripción:	1 de febrero al 31 de mayo de 2019
Publicación lista de admitidos (1):	15 de marzo de 2019 15 de junio de 2019
Periodo de Matrícula:	Fecha por determinar
Fecha tope para aportar la documentación requerida:	
- egresados en universidades fuera de España	15 de julio de 2019
- egresados de universidades españolas	14 de octubre de 2019
Segundo Periodo (2), solo para aquellos programas con plazas disponibles	
Preinscripción:	19 de noviembre de 2019 al 15 de enero de 2020
Publicación lista de admitidos (1):	20 de enero de 2020
Periodo de matrícula:	Fecha por determinar

## 2. Calendario académico

A efectos generales, el calendario se regirá por el de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). Pendiente de aprobar por UPM y Facultad.

# **COMISIONES DE LA FACULTAD**

# 1. Comisión de Postgrado y Doctorado (Coordinación Académica)

## **Fundamento jurídico**

La razón de ser de esta Comisión se puede encontrar en el artículo 97 y siguientes de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid y, además, en el documento Verifica que establece el Plan de Estudios actual conducente a la obtención de Grado en Ciencias del Deporte. Además, es posible encontrar mencionada esta Comisión en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (artículo 92).

## **Constitución**

La existencia de esta Comisión es posible encontrarla en cada uno de los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid. Así, el tenor literal del artículo 97 de los Estatutos se puede leer: «en cada Escuela o Facultad se podrá crear una Comisión de Ordenación Académica, por cada una de sus enseñanzas oficiales y propias conducentes a la obtención de un título, en conexión con el programa institucional de calidad, presidida por el Director o Decano, o Subdirector o Vicedecano o profesor de la titulación en quien delegue aquel. Estará compuesta por profesores y alumnos en la proporción definida para la Junta de Escuela o de Facultad y sus funciones serán, al menos, las siguientes»:

## **Funciones generales**

La actuación de esta Comisión estará dirigida según el documento Verifica, entre otras tareas:

- a) Informar la programación docente propuesta por los Departamentos y proponer a la Junta de Facultad la organización de la misma y la distribución de las evaluaciones y exámenes.
- b) Organizar con los Departamentos, cuando así lo acuerde la Junta de Facultad, un sistema de tutela de la actividad académica de los estudiantes.
- c) Valorar los posibles casos de superposición de contenidos de disciplinas, o de vacíos en los requisitos de asignaturas posteriores.
- d) Mediar en los conflictos derivados de la actividad docente en la Facultad.
- e) Establecer los criterios de propuesta y supervivencia de las asignaturas optativas, para incluirlas en la programación docente anual.

- f) Proponer la organización semestral de las asignaturas en función de los indicadores de resultados anuales y criterios de coordinación.
- g) Elaborar informes para la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la UPM sobre el reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de otras titulaciones.
- h) Establecer criterios para el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, tal y como establece el RD 1393/2007, previa consulta a los representantes de asociaciones estudiantiles y delegación de alumnos.
- i) Establecer una normativa que permita la asistencia a las reuniones y actos de asociaciones estudiantiles, así como las labores de representación estudiantil, sin perjuicio académico de ningún tipo para los participantes.
- j) Establecer excepcionalmente cupos máximos de admisión en las asignaturas optativas.

#### **Funciones relativas a las titulaciones de Máster**

1. Regular los procesos de admisión y acceso al programa de Máster Universitario Oficial (Sección II, art.92 DECRETO 74/2010 Estatutos UPM).
2. Gestionar y regular los aspectos curriculares del Programa de Máster Universitario.
3. Gestionar y decidir sobre los trámites de elaboración y lectura de los Trabajos Finales de Máster.
4. Aprobar los tribunales TFM que evaluarán los trabajos de los alumnos.

#### **Funciones relativas al Doctorado Oficial**

1. Regular los procesos de admisión y acceso al programa de Doctorado.
2. Gestionar y aprobar los Informes anuales de Tesis de cada uno de los estudiantes del programa de Doctorado.
3. Calificar las tesis después de su lectura, en función de las votaciones secretas durante el tribunal.
4. Gestionar y decidir sobre los trámites de elaboración y lectura de Tesis Doctorales.
5. Aprobar los tribunales de Tesis que serán luego elevados a la Comisión de Doctorado UPM.

## Composición

Los miembros que integran este órgano colegiado son:

Nombre y Apellidos	Cargo
Rubén Barakat Carballo	Presidente. Vicedecano de Investigación y Doctorado
Miguel Ángel Gómez Ruano	Secretario. Representante del departamento de Ciencias Sociales de la AF, del Deporte y del Ocio
Gómez Ortiz María José	Vocal. Representante del departamento de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología
Enrique López Adán	Vocal. Vicedecano de Ordenación Académica
Marcela González Gross	Vocal. Representante del departamento de Salud y Rendimiento Humano.
Manuel Sillero Quintana	Vocal. Representante del departamento de Deportes
Rubén Román Correas	Vocal. Representante de estudiantes de Postgrado.
Gádor Faura Bonilla	Representante del PAS

## Periodicidad

Se reúne el segundo lunes de cada mes de manera ordinaria, y cuando la convoque su presidente de manera extraordinaria.

## Renovación

Los representantes de alumnos en cada curso académico y el resto de los integrantes indefinida, salvo jubilación, dimisión o desistimiento de alguno de sus miembros.

## 2. Comisión de Doctorado conjunto UPM-UAM

Dentro del programa de expansión de nuestra Facultad, se enclava el programa de Doctorado conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid, que se rige por la siguiente Comisión:

Nombre y Apellidos	Cargo
Juan Luis Hernández Álvarez	Presidente (Responsable Institucional del Programa UAM)
Rubén Barakat Carballo	Presidente. (Responsable Institucional del Programa UPM)
Roberto Velázquez Buendía	Vocal. UAM
Fco. Javier Castejón Oliva	Vocal. UAM
Enrique López Adán	Vocal. UPM
Manuel Sillero Quintana	Vocal. UPM

### **Periodicidad**

Se reúne en cada proceso de admisión de alumnos, y cuando lo convoque cualquiera de sus presidentes de manera extraordinaria.

### **Renovación**

Indefinida, salvo jubilación, dimisión o desistimiento de alguno de sus miembros.

### **3. Comisión asesora de reclamaciones de titulaciones de Máster**

#### **Fundamentación jurídica**

El texto legal que se toma para la constitución de dicha Comisión es el R. D. 1393/2007 cuyo título es Normativa Regulator de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos Vinculados a los Títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio Adaptados al R. D. antes citado. En el artículo 13, apartado 1º, de dicha norma se puede leer: «Con el fin de garantizar el proceso de revisión y reclamación de calificaciones correspondientes al Trabajo Fin de Máster...».

#### **Composición**

Tal Comisión estará integrada y será designada según especifica el artículo 13, apartado 1º, de la Norma antes citada: «El Director o Decano designará, con indicación expresa de Presidente, Vocal y Secretario, de manera simultánea a la designación de los Tribunales una **Comisión Asesora de Reclamaciones de Titulación**». El texto legal contempla la posibilidad de integrar a todos los profesores pertenezcan o no al cuerpo de funcionarios de carrera (artículo 13 apartado 2º de la anterior citada Norma).

#### **Objetivo**

En el artículo 13 apartado 1º, se indica que con el fin de garantizar el proceso de revisión y reclamación de calificaciones correspondientes a las prácticas externas y al trabajo fin de grado o máster, el Director o Decano designará, con indicación expresa de Presidente, Vocal y Secretario, de manera simultánea a la designación de los Tribunales, una Comisión Asesora de Reclamaciones de Titulación.

#### **Particularidad**

Las causas de inhibición y de abstención se aplicarán a los miembros que compongan esta Comisión. En estos casos, el Director o Decano nombrará un nuevo miembro de la comisión para que le sustituya. Será causa suficiente para **no** actuar en las deliberaciones de dicha Comisión cuando algún miembro de la Comisión Asesora de Reclamaciones de Titulación pertenezca al Tribunal de Evaluación de Prácticas Externas o al Tribunal de Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster.

## **Periodicidad**

En cada convocatoria, siempre que la comisión sea requerida para informar del proceso de evaluación de la misma.

## **Composición**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Vicente Gómez Encinas	Presidente
Carlos Cordente Martínez	Secretario
Cristina López de Subijana	Vocal
J. Javier Rojo González	Suplente

## 4. Comisiones departamentales asesoras de reclamaciones de calificaciones finales

### Fundamento

La base legal de las decisiones tomadas en esta Comisión están recogidas en los artículos 9 y siguientes de la **NORMATIVA REGULADORA DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS VINCULADOS A LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO CON PLANES DE ESTUDIO ADAPTADOS AL R.D. 1393/2007**, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio (Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en su sesión del 23 de octubre de 2014).

### Objetivo

La función teleológica de esta Comisión está definida en su art.9, donde se indica que «con el fin de garantizar el proceso de revisión y reclamación de la calificación en el conjunto de todas las asignaturas que hayan sido asignadas a un Departamento, a propuesta del Consejo del Departamento, el Director o Decano de cada Centro designará, con indicación expresa de Presidente, Vocal, Secretario y Suplente, y de manera simultánea a la designación de los Tribunales, una Comisión Departamental Asesora de Reclamaciones de Calificaciones Finales por cada Departamento».

### Interposición

«La revisión de las pruebas de evaluación siempre será presencial y se realizará en el plazo comprendido entre dos y siete días hábiles desde la publicación de las preactas» (artículo 34. 2º de **NORMATIVA REGULADORA DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS FORMATIVOS VINCULADOS A LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO CON PLANES DE ESTUDIO ADAPTADOS AL R.D. 1393/2007**, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio (Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en su sesión del 23 de octubre de 2014). «El alumno, podrá presentar, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la calificación revisada por el Tribunal, reclamación ante el Director de Departamento, que la remitirá en un plazo de tres días hábiles a la **Comisión Asesora de Reclamaciones de Calificaciones Finales del Departamento**» (artículo 34. 4º de la **NORMATIVA REGULADORA DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EN LOS**

PROCESOS FORMATIVOS VINCULADOS A LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO CON PLANES DE ESTUDIO ADAPTADOS AL R.D. 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio (Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en su sesión del 23 de octubre de 2014).

### **Periodicidad**

Cada vez que existe una reclamación en sesión extraordinaria y al menos una vez cada semestre para certificar la correcta evaluación de cada departamento.

**Renovación:** Indefinida, salvo jubilación, dimisión o desistimiento de alguno de sus miembros.

Las Comisiones departamentales de reclamaciones para calificaciones finales del Curso 2018/2019 son:

### **Departamento de Salud y Rendimiento Humano**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
J. Javier Rojo González	Presidente
Enrique Navarro Cabello	Secretario
Ana Belén Peinado Lozano	Vocal
A determinar por el Departamento	Suplente

### **Departamento de Deportes**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Ignacio Refoyo Román	Presidente
Jesús Rivilla García	Secretario
Manuel Sillero Quintana	Vocal
José Antonio Aparicio Asenjo	Suplente

### **Departamento de Ciencias Sociales**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Luis Miguel Ruiz Pérez	Presidente
Vicente Gómez Encinas	Secretario
Javier Durán González	Vocal
Javier Coterón López	Suplente

### **Departamento de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Silvia Molina Plaza	Presidente
Irina Argüelles	Secretario
María del Mar Robisco	Vocal
Javier Herranz	Suplente

En concreto, los integrantes de esta última comisión del Departamento de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología se aprueban anualmente en Consejo de Departamento. Esta comisión se reúne una vez por semestre en sesión ordinaria y tantas como sean necesarias en extraordinaria.

## 5. Comisión para el premio extraordinario de Doctorado

La Comisión académica de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), en su sesión de 9 de junio de 2016 aprobó la resolución sobre “Premios extraordinarios de doctorado” mencionados en el art.34 del reglamento de elaboración y evaluación de la Tesis Doctoral en la UPM”.

En los plazos acordados por la Comisión de Postgrado, se enviará información a todos los posibles candidatos.

La comisión que resolverá la convocatoria está compuesta por:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Presidente	Rubén Barakat Carballo
Secretario	Enrique López Adán
Vocal	Marcela González Gross
Vocal	Miguel Ángel Gómez Ruano
Vocal	Manuel Sillero Quintana

**MÁSTER OFICIAL EN CIENCIAS  
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL  
DEPORTE**

## **1. Comisión de coordinación horizontal**

Existen dos comisiones de coordinación, una para las asignaturas de cada semestre. Ambas estarán formadas por los coordinadores de las asignaturas correspondientes (ver Tribunales de asignaturas) y serán presididas por el Coordinador de la Titulación, Ignacio Grande Rodríguez.

## 2. Tribunales de asignaturas. Primer Semestre

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Coordinador/a</b>	<b>Tribunal</b> (presidente, secretario, vocal)
113000030	El método científico. Técnicas y normas para la redacción y publicación de textos científicos	Teresa González Aja	Teresa González Aja Rubén Barakat Carballo Javier Coterón López
113000031	Metodología de investigación cuantitativa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Guadalupe Garrido Pastor Amelia Ferro Sánchez	Guadalupe Garrido Pastor Amelia Ferro Sánchez José Antonio Aparicio Asenjo
113000032	Metodología de investigación cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Javier Coterón López	Javier Coterón López Teresa González Aja Rubén Barakat Carballo
113000033	Redacción técnica en inglés aplicado a la actividad física y del deporte/Technical Writing in Sport Sciences	María José Gómez Ortiz	María José Gómez Ortiz Rubén Barakat Carballo María Isabel Barriopedro Moro
113000034	Recursos de información aplicados a la actividad física y del deporte	Rodrigo Pardo García	Rodrigo Pardo García Teresa González Aja Javier Coterón López
113000035	Análisis de datos aplicados a la actividad física y el deporte	María Isabel Barriopedro Moro	María Isabel Barriopedro Moro Rodrigo Pardo García Rubén Barakat Carballo

IMPORTANTE. La asignación docente de cada Departamento puede originar cambios en esta distribución

### 3. Tribunales de asignaturas. Segundo Semestre

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Coordinador/a</b>	<b>Tribunal</b> (presidente, secretario, vocal)
113000048	Actividad Física y Gestación	Rubén Barakat Carballo	Rubén Barakat Carballo Javier Coterón López Lázaro Mediavilla Saldaña
113000068	Bioquímica del ejercicio	Marcela González-Gross	Marcela González-Gross Amelia Guadalupe Grau Guadalupe Garrido Pastor
113000065	Investigación aplicada en actividades físicas y deportes adaptados	Javier Pérez Tejero	Javier Pérez Tejero Alejandro San Juan Ferrer Francisco J. Rojo Gonzalez
113000039	El desarrollo de la pericia y excelencia en el deporte	Alberto Lorenzo Calvo	Alberto Lorenzo Calvo Enrique López Adán Ignacio Refoyo Román
113000043	Estudio del Rendimiento mediante Análisis Biomecánico	Santiago Veiga Fernández	Santiago Veiga Fernández Alejandro San Juan Ferrer Enrique Navarro Cabello
113000058	Fundamentos de táctica deportiva	Ignacio Refoyo Román	Ignacio Refoyo Román Javier Sampedro Molinuevo Manuel Sillero Quintana
113000037	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad física y el deporte	María Isabel Barriopedro Moro	María Isabel Barriopedro Moro M. Ángel Gómez Ruano Cristina López de Subijana
113000061	Metodología de análisis biomecánico de las habilidades motrices básicas	Amelia Ferro Sánchez	Amelia Ferro Sánchez Enrique López Adán Ignacio Refoyo Román

113000072	Metodología de la experiencia y tendencias en ocio y recreación deportiva	Vicente Gómez Encinas	Vicente Gómez Encinas Lázaro Mediavilla Saldaña Rubén Barakat Carballo
113000047	Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte	Manuel Sillero Quintana	Manuel Sillero Quintana Enrique López Adán Ignacio Refoyo Román
113000069	Valoración de la Fuerza Muscular	Alejandro San Juan Ferrer	Alejandro San Juan Ferrer Santiago Veiga Fernandez Enrique Navarro Cabello
113000071	Seminario	M. Ángel Gómez Ruano	M. Ángel Gómez Ruano María Isabel Barriopedro Moro Cristina López de Subijana

IMPORTANTE. La asignación docente de cada Departamento puede originar cambios en esta distribución

## **4. Tribunal de Evaluación Curricular del Título**

### **Fundamentación jurídica**

La base normativa sobre la que se sustenta la constitución de este Tribunal se puede hallar en los artículos 10, 35, 36 y 38 de la Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con planes de estudio adaptados AL R.D. 1393/2007, aprobada por Consejo de Gobierno en su Sesión de 23 de Octubre de 2014.

### **Características de su composición**

En cada centro de la Universidad Politécnica de Madrid (desde ahora, U.P.M.) se constituirá un Tribunal de Evaluación Curricular de la Titulación presidido por el Director o Decano o Subdirector o Vicedecano en quien delegue. Asimismo, se integrarán otros cuatro profesores del Centro. El presidente de este Tribunal podrá invitar a las reuniones del mismo al Delegado del Centro o Titulación el cual tendrá voz pero no voto.

### **Particularidades**

El Secretario de la Escuela o Facultad realizará las funciones de Secretario de este Tribunal. Tendrá voz pero no voto.

### **Funciones**

Mediante los acuerdos adoptados por este Tribunal se acordará la superación de asignaturas de una titulación cuando se cumplan los requisitos determinados en esta normativa. Su uso será un hecho excepcional.

### **Créditos**

La superación de los créditos mediante este procedimiento deberá ser inferior o igual al 5% de los créditos europeos que deba cursar en la U.P. M. para la obtención de su título de Grado. Quedarán excluidos de este cómputo aquellos créditos que hubiesen sido reconocidos y superados en otras universidades. Quedan excluidos de este proceso el Trabajo Fin de Grado o Máster o los créditos reconocibles en el extranjero.

### **Calificación**

La nota obtenida por este medio será de 5, la literal de «aprobado curricular», y la calificación ECTS de «E».

## Procedimiento

La solicitud se iniciará a instancia del alumno, que estime reunir los requisitos para su obtención, en un escrito dirigido al Jefe de Estudios. La referencia que se haga en dicha redacción sólo debe involucrar a una sola asignatura de la titulación. Además el alumno debe presentar un informe en el que se indique los motivos que considera oportunos por los que se entiende que estos contenidos están superados.

## Alumnos

Pueden solicitar este procedimiento extraordinario cuando:

- Se hayan cursado en la UPM al menos el 50% de los créditos europeos que se contemplan en la titulación.
- Tener superadas el resto de las asignaturas de la titulación que se desea obtener.
- Haber sido evaluado de dicha asignatura teniendo, al menos, cuatro calificaciones finales, dos de las cuales deben corresponder al curso académico en el que se produce la solicitud del estudiante.

## Inicio

El procedimiento comenzará en la última quincena de Julio, o la segunda quincena de enero por medio de los escritos mencionado con anterioridad. En cualquier caso, la resolución de este tribunal se realizará **con anterioridad al 30 de septiembre** siguiente a la presentación de la solicitud por parte del estudiante.

## Composición

Cargo	Nombre y Apellidos
Presidente	Rubén Barakat Carballo
Suplente	Alberto Lorenzo Calvo
Secretario	Pedro J. Jiménez
Vocal	Ignacio Grande
Vocal	Cristina López de Subijana
Vocal	Carlos Cordente Martínez
Vocal	J. Javier Rojo González

## 5. Horarios

### 5.1. Primer Semestre

Se presentan los horarios correspondientes a las Asignaturas Obligatorias del Primer Semestre, la información relativa a las Fichas y Guías se presenta en la siguiente dirección:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte>

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00	El método científico (401)	Análisis de datos aplicados a la actividad física y el deporte (S. Informática I)	Redacción técnica en inglés aplicado a la actividad física y del deporte (401)	Análisis de datos aplicados a la actividad física y el deporte (S. Informática I)
18:00	Descanso	Descanso	Descanso	
18:30	Metodología de investigación cualitativa en CCAfyD (401)	Recursos de información aplicados a la actividad física y el deporte familia y educación (S. Informática I)	Metodología de investigación cuantitativa en CCAfyD (401)	
20:30				

### 5.2. Segundo Semestre

Se presentan los horarios correspondientes a las Asignaturas Optativas y el Seminario del segundo Semestre, la información relativa a las Fichas y Guías se presenta en la siguiente dirección:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/CCActividadFisicayDeporte>

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00	<b>AFG</b>	<b>IAD/BE</b>	<b>SEM</b>	<b>FT/MAB</b>
18:00	Descanso	Descanso		Descanso
18:30	<b>IO/RD</b>	<b>VF/PER</b>		<b>NT/MTO</b>
20:30				

---

### Códigos asignaturas

---

**IO:** Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad física y el deporte (No ofertada en el Curso 2019-20)

**AFG:** Actividad Física y Gestación

**RD:** Estudio del Rendimiento mediante Análisis Biomecánico

**IAD:** Investigación aplicada en actividad física y deportes adaptados

**VF:** Valoración de la Fuerza Muscular

**BE:** Bioquímica del ejercicio

**FT:** Fundamentos de táctica deportiva

**SEM:** Seminario

**PER:** El desarrollo de la pericia y excelencia en el deporte

**MAB:** Metodología de análisis biomecánico de las habilidades motrices básicas

**NT:** Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte

**MTO:** Metodología de la experiencia y tendencias en ocio y recreación deportiva

---

**IMPORTANTE:** se presenta la oferta del curso 2018-19, esta oferta para el curso 2019-20 se verá sujeta a la disponibilidad y propuestas de cada departamento.

## 6. Calendario de exámenes

### 6.1. Asignaturas obligatorias. Convocatoria ordinaria

<b>MASTER EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE</b>					
<b>(PRIMER SEMESTRE)</b>					
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA DE EXÁMENES. ENERO 2020</b>					
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Aula</b>	<b>Entrega de Actas</b>
113000030	El método científico. Técnicas y normas para la redacción y publicación de textos científicos	8/01/2020	16.00 hs	402	22/01/2019
113000031	Metodología de investigación cuantitativa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	9/01/2020	16.00 hs	402	23/01/2019
113000032	Metodología de investigación cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	10/01/2020	16.00 hs	402	24/01/2019
113000033	Redacción Técnica en inglés aplicado a la actividad física y del deporte/Technical Writing in Sport Sciences	13/01/2020	16.00 hs	402	27/01/2019
113000034	Recursos de información aplicados a la actividad física y al deporte	14/01/2020	16.00 hs	402	28/01/2019
113000035	Análisis de datos aplicados a la actividad física y el deporte	15/01/2020	16.00 hs	402	29/01/2019

## 6.2. Asignaturas obligatorias. Convocatoria extraordinaria

<b>MASTER EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE</b>					
<b>(ASIGNATURAS OBIGATORIAS)</b>					
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES. MAYO 2020</b>					
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Aula</b>	<b>Entrega de Actas</b>
113000030	El método científico. Técnicas y normas para la redacción y publicación de textos científicos	25/05/2020	16.00 hs	402	8/06/2019
113000031	Metodología de investigación cuantitativa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	26/05/2020	16.00 hs	402	9/06/2019
113000032	Metodología de investigación cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	27/05/2020	16.00 hs	402	10/01/2019
113000033	Redacción Técnica en inglés aplicado a la actividad física y del deporte/Technical Writing in Sport Sciences	28/05/2020	16.00 hs	402	11/06/2019
113000034	Recursos de información aplicados a la actividad física y al deporte	29/05/2020	16.00 hs	402	12/06/2019
113000035	Análisis de datos aplicados a la actividad física y el deporte	1/06/2020	16.00 hs	AI	15/06/2019

AI: Aula de Informática

### 6.3. Asignaturas optativas. Convocatoria ordinaria

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Día</b>	<b>Duración</b>	<b>Hora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Fecha tope public. actas</b>
<b>113000048</b>	Actividad física y gestación	18/5	2h	18	401	1/6
<b>113000068</b>	Bioquímica del ejercicio	18/5	2h	18	401	1/6
<b>113000039</b>	El desarrollo de la pericia y excelencia en el deporte	19/5	2h	18	401	2/6
<b>113000043</b>	Estudio del Rendimiento mediante Análisis Biomecánico	19/5	2h	18	401	2/6
<b>113000058</b>	Fundamentos de táctica deportiva	20/5	2h	18	401	3/6
<b>113000037</b>	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad física y el deporte	20/5	2h	16	401	3/6
<b>113000061</b>	Metodología de análisis biomecánico de las habilidades motrices básicas	21/5	2h	16	401	4/6
	Metodología de la experiencia y tendencias en ocio y recreación deportiva	21/5	2h	16	401	4/6
<b>113000047</b>	Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte	22/5	2h	16	401	5/6
<b>113000069</b>	Valoración de la Fuerza Muscular	22/5	2h	16	401	5/6
<b>113000071</b>	Seminario	25/5	2h	18	401	8/6
<b>113000070</b>	Trabajo Final de Máster	17/6	-	10	S Int	1/7

#### 6.4. Asignaturas optativas. Convocatoria extraordinaria

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Día</b>	<b>Duración</b>	<b>Hora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Fecha tope public. actas</b>
<b>113000048</b>	Actividad física y gestación	8/6	2h	16	401	22/6
<b>113000068</b>	Bioquímica del ejercicio	8/6	2h	18	401	22/6
<b>113000039</b>	El desarrollo de la pericia y excelencia en el deporte	9/6	2h	16	401	23/6
<b>113000043</b>	Estudio del Rendimiento mediante Análisis Biomecánico	9/6	2h	18	401	23/6
<b>113000058</b>	Fundamentos de táctica deportiva	10/6	2h	16	401	24/6
<b>113000037</b>	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad física y el deporte	10/6	2h	18	401	24/6
<b>113000061</b>	Metodología de análisis biomecánico de las habilidades motrices básicas	11/6	2h	16	401	25/6
	Metodología de la experiencia y tendencias en ocio y recreación deportiva	11/6	2h	18	401	25/6
<b>113000047</b>	Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte	12/6	2h	16	401	26/6
<b>113000069</b>	Valoración de la Fuerza Muscular	12/6	2h	18	401	26/6
<b>113000071</b>	Seminario	15/6	2h	16	401	29/6
<b>113000070</b>	Trabajo Final de Máster	15/7	-	10	S Int	25/7

**MÁSTER OFICIAL EN  
FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA,  
BACHILLERATO Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

## **1. Comisión de coordinación horizontal**

Existe una Comisión de coordinación horizontal, formada por los coordinadores de las asignaturas correspondientes (ver Tribunales de asignaturas) y presidida por el Coordinador de la Titulación, Javier Coterón López.

## 2. Tribunales de asignaturas

### Módulo Genérico

Código	Asignatura	Coordinador/a	Tribunal (presidente, secretario, vocal)
303000073	Organización de los centros docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional	Javier Coterón López	Javier Coterón López Rodrigo Pardo García Javier González López
303000074	Aprendizaje y desarrollo en la adolescencia	Profesor pendiente de contratar Salud	Profesor pendiente de contratar Ana Belén Peinado Lozano Javier Pérez Tejero
303000075	Sociedad, familia y educación	Rodrigo Pardo García	Rodrigo Pardo García María Espada Mateos Javier González López
303000076	Procesos educativos	Luis Carlos Torrescusa Maldonado	Luis Carlos Torrescusa Maldonado Joaquín López González Ana Concepción Jiménez Sánchez

IMPORTANTE. La asignación docente de cada Departamento puede originar cambios en esta distribución

## Módulos Específico y Practicum

Código	Asignatura	Coordinador/a	Tribunal (presidente, secretario, vocal)
303000051	Diseño curricular en Educación Física	María Espada Mateos	María Espada Mateos Javier Coterón López Javier González López
303000052	Enseñanza en Educación Física	Javier Coterón López	Javier Coterón López María Espada Mateos Javier González López
303000009	Innovación e investigación en Educación Física	Ana Concepción Jiménez Sánchez Joaquín López González	Ana Concepción Jiménez Sánchez Joaquín López González Jorge Lorenzo Calvo
303000053	Salud y Actividad Física	Profesor pendiente de contratar Salud	Profesor pendiente de contratar Javier Pérez Tejero Ana Belén Peinado Lozano
303000054	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Educación Física	Javier González López	Javier González López Javier Coterón López Rodrigo Pardo García
303000010	La actividad físico-deportiva en los ciclos formativos	Javier González López	Javier González López Javier Coterón López Rodrigo Pardo García
303000012	Técnicas de trabajo cooperativo en Educación Física	Rodrigo Pardo García	Rodrigo Pardo García Javier Coterón López María Espada Mateos
303000013	Inclusión en Educación Física	Javier Pérez Tejero	Javier Pérez Tejero Javier Rojo González Ana Belén Peinado Lozano
303000016	Inglés específico para profesores de Educación Física orientado a bachillerato internacional y bilingüe	Profesor pendiente de contratar Lingüística	Profesor pendiente de contratar Concepción Jiménez Sánchez Rodrigo Pardo García

303000078	Prácticas externas	Rodrigo Pardo García	Rodrigo Pardo García Javier Coterón López Ana Concepción Jiménez Sánchez
303000077	Trabajo Fin de Máster	Ana Concepción Jiménez Sánchez	Ana Concepción Jiménez Sánchez Javier Coterón López Javier Pérez Tejero Rodrigo Pardo García María Espada Mateos

IMPORTANTE. La asignación docente de cada Departamento puede originar cambios en esta distribución

### **3. Tribunal de Evaluación Curricular del Título**

#### **Fundamentación jurídica**

La base normativa sobre la que se sustenta la constitución de este Tribunal se puede hallar en los artículos 10, 35, 36 y 38 de la Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con planes de estudio adaptados AL R.D. 1393/2007, aprobada por Consejo de Gobierno en su Sesión de 23 de Octubre de 2014.

#### **Características de su composición**

En cada centro de la Universidad Politécnica de Madrid (desde ahora, U.P.M.) se constituirá un Tribunal de Evaluación Curricular de la Titulación presidido por el Director o Decano o Subdirector o Vicedecano en quien delegue. Asimismo, se integrarán otros cuatro profesores del Centro. El presidente de este Tribunal podrá invitar a las reuniones del mismo al Delegado del Centro o Titulación el cual tendrá voz pero no voto.

#### **Particularidades**

El Secretario de la Escuela o Facultad realizará las funciones de Secretario de este Tribunal. Tendrá voz pero no voto.

#### **Funciones**

Mediante los acuerdos adoptados por este Tribunal se acordará la superación de asignaturas de una titulación cuando se cumplan los requisitos determinados en esta normativa. Su uso será un hecho excepcional.

#### **Créditos**

La superación de los créditos mediante este procedimiento deberá ser inferior o igual al 5% de los créditos europeos que deba cursar en la U.P. M. para la obtención de su título de Grado. Quedarán excluidos de este cómputo aquellos créditos que hubiesen sido reconocidos y superados en otras universidades. Quedan excluidos de este proceso el Trabajo Fin de Grado o Máster o los créditos reconocibles en el extranjero.

## **Calificación**

La nota obtenida por este medio será de 5, la literal de «aprobado curricular», y la calificación ECTS de «E».

## **Procedimiento**

La solicitud se iniciará a instancia del alumno, que estime reunir los requisitos para su obtención, en un escrito dirigido al Jefe de Estudios. La referencia que se haga en dicha redacción sólo debe involucrar a una sola asignatura de la titulación. Además el alumno debe presentar un informe en el que se indique los motivos que considera oportunos por los que se entiende que estos contenidos están superados.

## **Alumnos**

Pueden solicitar este procedimiento extraordinario cuando:

- Se hayan cursado en la UPM al menos el 50% de los créditos europeos que se contemplan en la titulación.
- Tener superadas el resto de las asignaturas de la titulación que se desea obtener.
- Haber sido evaluado de dicha asignatura teniendo, al menos, cuatro calificaciones finales, dos de las cuales deben corresponder al curso académico en el que se produce la solicitud del estudiante.

## **Inicio**

El procedimiento comenzará en la última quincena de Julio, o la segunda quincena de enero por medio de los escritos mencionado con anterioridad. En cualquier caso, la resolución de este tribunal se realizará **con anterioridad al 30 de septiembre** siguiente a la presentación de la solicitud por parte del estudiante.

## Composición

<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Presidente	Rubén Barakat Carballo
Suplente	Alberto Lorenzo Calvo
Secretario	Pedro J. Jiménez
Vocal	Javier Coterón López
Vocal	Cristina López de Subijana
Vocal	Carlos Cordente Martínez
Vocal	J. Javier Rojo González

## 4. Horarios

A continuación se presentan las fechas de los principales eventos del Máster, así como los horarios correspondientes a las asignaturas. La información relativa a las Fichas y Guías se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/MasterUniversitario/FormacionProfesorado/Planificacion>

10 de septiembre	Inauguración del Máster
10 septiembre-30 octubre	Impartición Módulo Genérico
31 octubre-20 diciembre	Impartición Módulo Específico I
12 noviembre	Asignación tutores TFM
8-10 enero	Convocatoria ordinaria Módulo Genérico y Módulo Específico (excepto asignaturas de 6 ECTS)
13 enero-30 marzo	Impartición Módulo Específico II (asignaturas 6 ECTS)
14-17 abril	Convocatoria ordinaria Módulo Específico (asignaturas de 6 ECTS)
14 enero-3 abril	Prácticas Externas
21 abril	Fecha límite entrega Memoria Prácticas Externas
7 mayo	Fecha límite entrega TFM Primera Convocatoria
20-22 mayo	Defensa TFM Primera Convocatoria
1-5 junio	Convocatoria extraordinaria Módulos Genérico y Específico
12 junio	Fecha límite entrega TFM Segunda Convocatoria
23-25 junio	Defensa TFM Segunda Convocatoria
2 julio	Fecha límite entrega TFM Convocatoria Extraordinaria
8-9 julio	Defensa TFM Convocatoria Extraordinaria

## 4.1. Módulo Genérico

### Módulo Genérico

(del 10 de septiembre al 30 de octubre)

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00		E5 Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Educación Física		E5 Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Educación Física
9:30		G2 Organización de los centros docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional	G2 Organización de los centros docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional	E1 Diseño curricular en Educación Física
11:00	G4 Sociedad, familia y educación	G1 Aprendizaje y desarrollo en la adolescencia	G4 Sociedad, familia y educación	G1 Aprendizaje y desarrollo en la adolescencia
12:30	E3 Innovación e investigación en educación física	OP2 Inglés específico para profesores de educación física	E3 Innovación e investigación en educación física	OP2 Inglés específico para profesores de educación física
14:00	G3 Procesos educativos		G3 Procesos educativos	

## 4.2. Módulo Específico I

### Módulo Específico I

(del 31 de octubre al 20 de diciembre)

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00		OP1 La actividad físico-deportiva en los ciclos formativos		OP1 La actividad físico-deportiva en los ciclos formativos
9:30	OP4 Técnicas de trabajo cooperativo en Educación Física	E2 Enseñanza en Educación Física	OP4 Técnicas de trabajo cooperativo en Educación Física	E1 Diseño curricular en Educación Física
11:00	E2 Enseñanza en Educación Física	OP3 Inclusión en Educación Física	E4 Salud y actividad física	OP3 Inclusión en Educación Física
12:30	E4 Salud y actividad física			

### 4.3. Módulo Específico II y Prácticas Externas

#### Módulo Específico (segundo semestre)

(del 13 de enero al 30 de marzo)

Durante el mes de enero también se impartirán clases con el mismo horario los miércoles, días 15, 22 y 29

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00	Prácticas Externas				E3 Innovación e investigación en Educación Física
9:30					E1 Diseño curricular en Educación Física
11:00					E2 Enseñanza en Educación Física
12:30					Tutoría prácticas
13:30					

## 5. Calendario de exámenes

### 5.1. Convocatoria Ordinaria

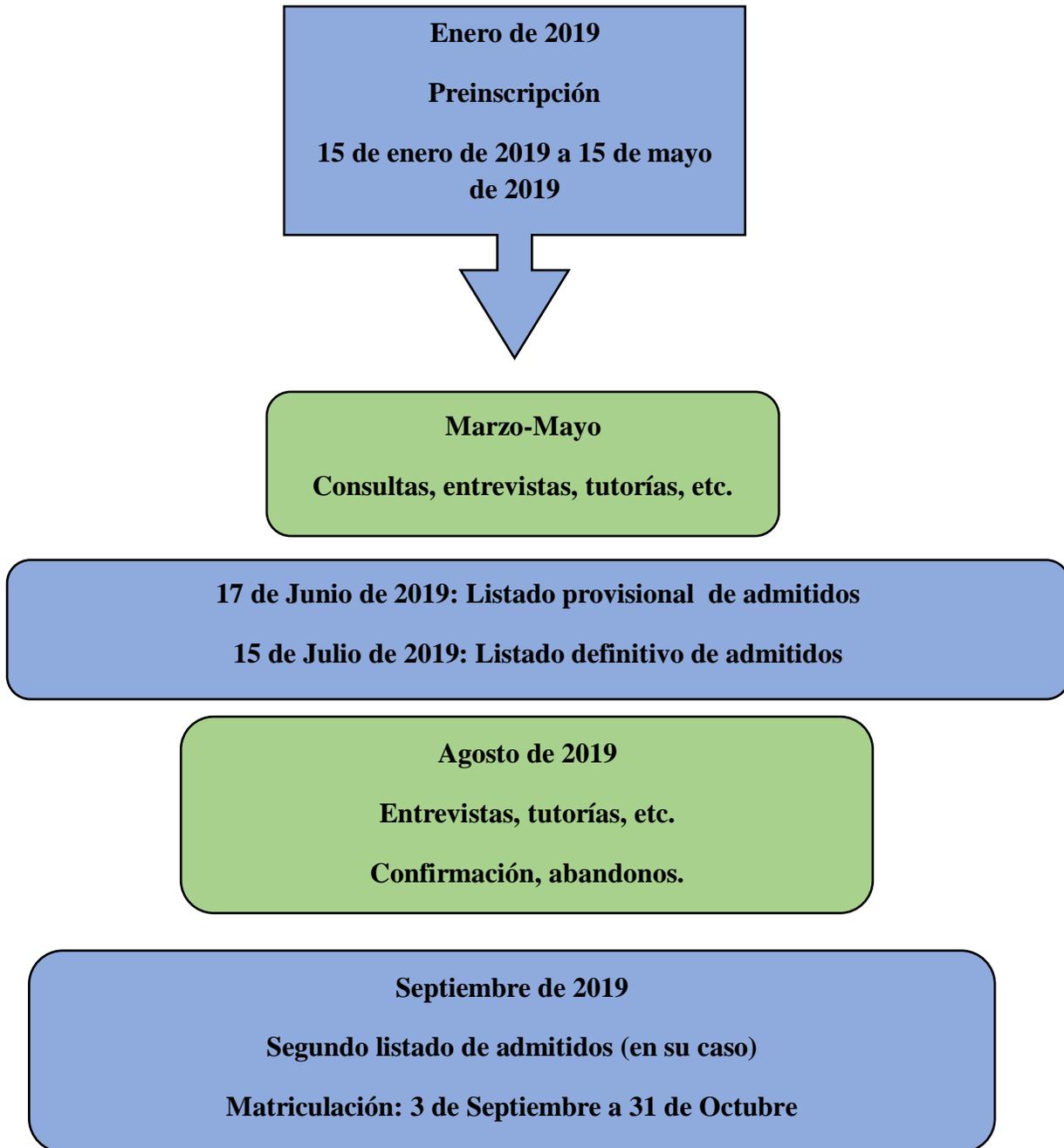
<b>Asignatura</b>	<b>Día</b>	<b>Duración</b>	<b>Hora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Fecha tope publicación actas</b>
Aprendizaje y desarrollo en la adolescencia	8/ene	1:30 h	8:00	302	15/ene
Organización de los centros docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional	8/ene	1:30 h	9:30	302	15/ene
Procesos educativos	8/ene	1:30 h	11:00	302	15/ene
Sociedad, familia y educación	8/ene	1:30 h	12:30	302	15/ene
Salud y actividad física	9/ene	1:30 h	9:30	302	16/ene
Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación física	9/ene	1:30 h	11:00	302	16/ene
La actividad físico-deportiva en los ciclos formativos	9/ene	1:30 h	12:30	302	16/ene
Técnicas de trabajo cooperativo en educación física	10/ene	1:30 h	9:30	302	17/ene
Inclusión en educación física	10/ene	1:30 h	11:00	302	17/ene
Inglés específico para profesores de educación física orientado a bachillerato internacional y bilingüe	10/ene	1:30 h	12:30	302	17/ene
Diseño curricular en educación física	14/abr	1:30 h	9:30	501	21/abr
Enseñanza en educación física	14/abr	1:30 h	11:00	501	21/abr
Innovación e investigación en educación física	14/abr	1:30 h	12:30	501	21/abr

## 5.2. Convocatoria Extraordinaria

<b>Asignatura</b>	<b>Día</b>	<b>Duración</b>	<b>Hora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Fecha tope publicación actas</b>
Aprendizaje y desarrollo en la adolescencia	6/jun	1:30 h	9:30	302	13/jun
Organización de los centros docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional	6/jun	1:30 h	11:00	302	13/jun
Procesos educativos	6/jun	1:30 h	12:30	302	13/jun
Sociedad, familia y educación	7/jun	1:30 h	9:30	302	14/jun
Salud y actividad física	7/jun	1:30 h	11:00	302	14/jun
Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación física	7/jun	1:30 h	12:30	302	14/jun
La actividad físico-deportiva en los ciclos formativos	8/jun	1:30 h	9:30	302	15/jun
Técnicas de trabajo cooperativo en educación física	8/jun	1:30 h	11:00	302	15/jun
Inclusión en educación física	8/jun	1:30 h	12:30	302	15/jun
Inglés específico para profesores de educación física orientado a bachillerato internacional y bilingüe	9/jun	1:30 h	8:00	302	16/jun
Diseño curricular en educación física	9/jun	1:30 h	9:30	302	16/jun
Enseñanza en educación física	9/jun	1:30 h	11:00	302	16/jun
Innovación e investigación en educación física	9/jun	1:30 h	12:30	302	16/jun

# **PROGRAMA DE DOCTORADO**

# 1. Calendario de preinscripción, acceso y admisión



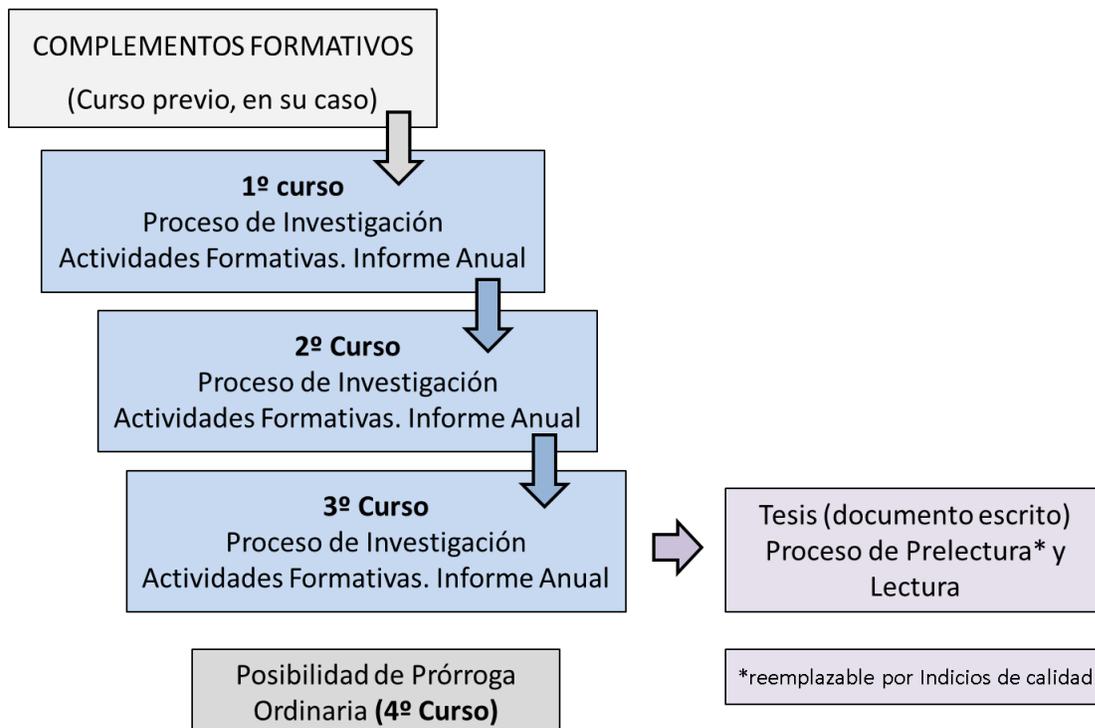
Se presentan a continuación un resumen de los principales contenidos relativos al Programa de Doctorado correspondientes al Curso 2019-20.

Se aclara que la totalidad de la información del programa de Doctorado (acceso, admisión, criterios, etc.) se encuentra publicada en la página web de nuestra institución:

<http://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/Doctorado>

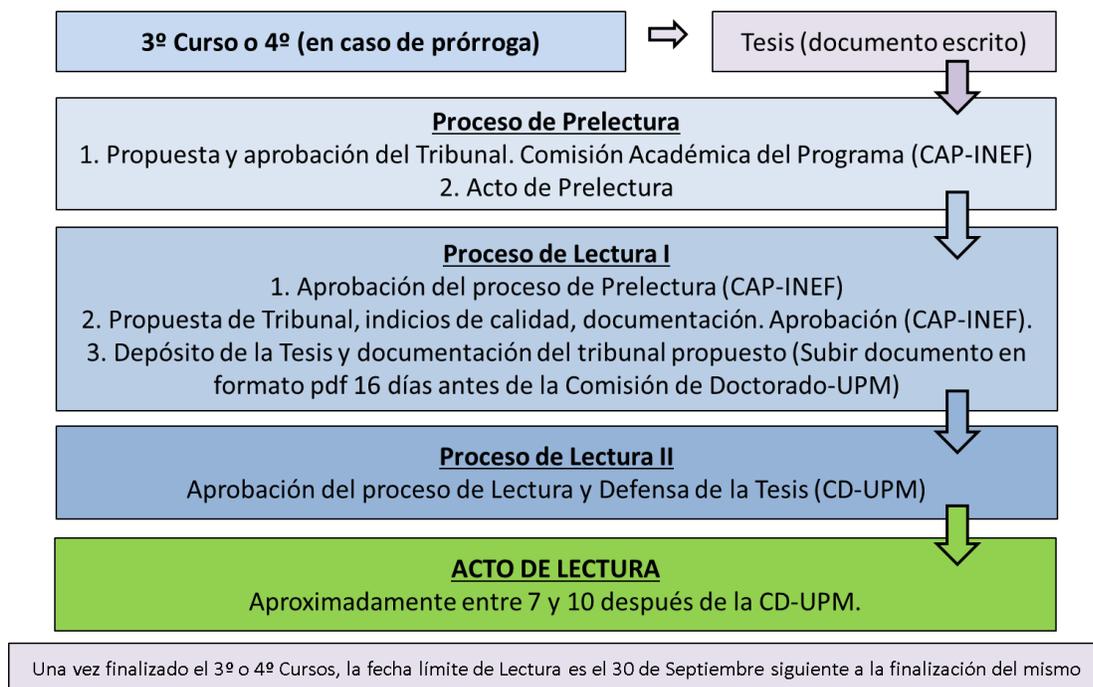
## 2. Calendario

### Desarrollo del Programa de Doctorado. Actividades académicas



### 3. Información de los procesos de Prelectura y Lectura de Tesis

#### Desarrollo del Programa de Doctorado. Procesos de Prelectura y Lectura



## **4. Desarrollo del programa. Actividades formativas**

### **4.1. Preguntas frecuentes**

*¿Es obligatorio cursar las actividades formativas del Programa?*

Sí, es absolutamente obligatorio.

*¿Quién propone las actividades?*

Las actividades son propuestas por el Vicedecanato de Investigación y Doctorado y aprobadas por la Comisión de Postgrado de la Facultad.

*¿Cuál es el coste de estas actividades?*

En la casi totalidad, estas actividades no tienen coste económico. En el caso de alguna actividad con necesidad de pago de inscripción, esto será informado previamente en la misma oferta.

*¿Cuándo se cursan estas actividades?*

Cada actividad debe superarse a lo largo del curso correspondiente en el que está matriculado el/la doctorando (1º, 2º o 3º curso). En el caso de estar matriculado “a tiempo parcial” cada actividad debe ser desarrollada en el primer año de los que componen cada curso.

*¿Dónde se puede ver la oferta?*

Las diferentes opciones se pueden observar de forma general la Figura “Oferta de Actividades Formativas 2019-20” (más abajo), próximamente se irán actualizando opciones y fechas.

*¿Sólo existe una convocatoria de actividades formativas en cada curso académico?*

Desde el Vicedecanato de Investigación y Doctorado se intentará ofertar al menos una posibilidad en cada semestre (1º y 2º) para cada uno de los cursos de Doctorado (esto no siempre es posible).

## **4.2. Generalidades**

Como se ha expresado anteriormente, las Actividades Formativas del Programa de Doctorado tienen carácter OBLIGATORIO.

El doctorando/a DEBE COMUNICAR de forma previa tanto a su Director/a de Tesis como al Vicedecanato la opción elegida en cada caso.

En todos los casos se solicitará una certificación de la asistencia a la actividad desarrollada. En los casos de autoría de documentos de difusión científica (artículos, comunicaciones, posters, etc.), el/la doctorando debe firmar como PRIMER o SEGUNDO AUTOR y su afiliación DEBE ser la de la Universidad Politécnica de Madrid (en castellano).

En el Esquema General de la Oferta de Actividades Formativas del curso académico 2019-2020, se puede observar la oferta así como la cantidad mínima de horas requerida (esto en Primero y Segundo Cursos), así como su procedimiento.

En el Tercer Curso, la actividad formativa requerida se refiere a la elaboración y sometimiento de un artículo científico, no obstante algunas de las actividades formativas propuestas para doctorandos de Segundo Curso ofrecen contenidos relacionados; de tal modo si el estudiante de Tercer Curso tiene interés por desarrollar alguna de estas actividades y existe disponibilidad, podrá hacerlo.

## **4.3. Breve explicación y Esquema General de la Oferta de Actividades Formativas del curso académico 2019-2020**

### **I. Actividades de Primer Curso:**

Denominación: Seminario de investigación

El objetivo de las actividades del Primer Curso es que el/la estudiante pueda mejorar su formación desde el punto de vista científico en aquellos aspectos en los que, tanto el propio doctorando/a como su director/a o tutor/a lo consideren necesario. A tal efecto se ofrecen variadas posibilidades para el desarrollo de estas actividades.

El criterio de superación de estas actividades es que el estudiante complete un total de 12 hs. de actividad, las cuales pueden ser desarrolladas en alguna de las opciones ofertadas por el Programa

de Doctorado en la misma Facultad o bien por parte de la UPM a través de Escuela Internacional de Doctorado. También es posible reunir las 12 hs. en base a la asistencia de diferentes módulos de las ofertas existentes en otros organismos (Ministerio, Fecyt, otras universidades, etc.), siempre y cuando se presente la propuesta de forma previa a la Comisión de Postgrado y la misma sea aceptada. En cada uno de los casos, se irá aportando información relativa a las diferentes posibilidades y fechas.

El/la doctorando/a debe encargarse personalmente de la inscripción.

## II. Actividades de Segundo Curso:

Denominación: Presentación, análisis y debate de proyectos de investigación en curso

El objetivo básico de las actividades de Segundo Curso es que el estudiante presente un primer avance de su Proyecto de Tesis, puede o no contener resultados parciales.

El criterio establecido es que el estudiante complete un total de 10 hs. de actividad, éstas pueden ser desarrolladas presentando su proyecto en alguna de las opciones ofertadas por el Programa de Doctorado, en este sentido durante el curso 2018-19 se ha ofrecido un Simposio organizado en nuestro Centro (Abril de 2019) y se espera contar con una oferta similar en el curso 2019-20.

También es posible reunir las 10 hs. en base a la asistencia y presentación de un trabajo de difusión científica de forma autónoma en alguna Reunión Científica relacionado directamente con su Tesis (debe ser una comunicación o ponencia). Es importante aclarar que en este caso el/la doctorando/a debe asumir los costes de la inscripción, así como los del desplazamiento y manutención.

## III. Actividades de Tercer Curso:

Denominación: Elaboración y evaluación de artículos científicos.

El objetivo básico de las actividades de Tercer Curso es que el estudiante sea capaz de elaborar y someter para su evaluación un artículo científico en el que firme como Primero o Segundo autor y cuya temática se relacione directamente con la de su Tesis. El mismo debe ser aceptado para revisión en la revista elegida (no basta con sólo enviarlo).

Teniendo en cuenta que en esta fase el doctorando/a se encuentra próximo al proceso de Lectura y Defensa de su Tesis, la revista elegida debe cumplir el siguiente requisito: encontrarse indexada en Q1 o Q2 del JCR (Journal Citation Reports) o bien SJR (Scimago Journal Rank).

El doctorando debe aportar un justificante de que el artículo se encuentra (al menos) en proceso de revisión por parte de la revista.

#### IV. Actividad Optativa:

Denominación: Estancias de Investigación en centros nacionales o extranjeros

El objetivo de esta actividad es que el/la doctorando/a realice una internacionalización y acumule la correspondiente experiencia en el desarrollo de su proceso investigador, especialmente aquellos/as doctorandos/as que optan a la Mención Internacional. La duración mínima establecida para esta estancia es de 3 meses completos.

*Esquema General de la Oferta de Actividades Formativas del curso académico 2019-2020:*

